Asunción, 29 de setiembre de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 42/2016

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA"

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CD N° 107/16 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA" ID 306.760

La presente evaluación se realiza en virtud a la Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013, que modifica la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007 – Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, que establece en el apartado C. OTRAS DISPOSICIONES VINCULADAS AL REGIMEN DE ADQUISICIONES.- C7: Para las adjudicaciones en las Contrataciones menores a 1000 jornales, las ofertas serán evaluadas por la Unidad Operativa de Contratación, en las modalidades de Contratación Directa y Fondo Fijo.

ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007.
- Por Resolución Nº 02, Acta Nº 15 de fecha 25 de febrero de 2016, el Directorio Banco Central del Paraguay; aprueba el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente ejercicio.
- Por Memorando DMUO N° 029/2016, el Departamento de Logística ha remitido el Formulario N° 2; la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2016
1799/16	29/06/2016	306.760	107/16	530	30	19.800.000	19.800.000
1797/16	29/06/2016	306.760	107/16	540	30	2.800.000	2.800.000

Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Presupuesto General de la Institución Año 2016, categoría "Equipos, accesorios y programas computacionales de oficina, educativos de imprenta de comunicación y señalamiento", Rubro 530, llamado "Adquisición de equipos de oficina". La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).

- Conforme al Artículo 32 *"Regulación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes,

  - EDITH KALLSEN ARCONDO
  - GOLDEN TRADE S.R.L.
  - SIETE OMEGA
  - MOLMAN S.A.
  - NYP S.A.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ADENDAS

A través de **Adenda N° 1**, se ha procedido a la modificación de los numerales 7, 17 y 18 de la Carta de Invitación, Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.

A través de **Adenda N° 2** se ha modificado los numerales 7, 17 y 18 de la Carta de Invitación, Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), Anexo D FORMULARIOS - FORMULARIO Nº 1 DE OFERTA.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS:

Del **Acta de Apertura N° 86/16** de fecha 08 de setiembre de 2016 se desprende, entre otras cosas, cuanto sigue:

"...En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, conforme a la Adenda N° 2 del veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, para el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" – ID N° 306.760,*** *en la modalidad de Contratación Directa (CD N° 107/2016).----------*

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: la Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas y el señor Luis Alberto Rojas, funcionario, todos en representación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

A continuación se procede a la apertura de los sobres cerrados que fueron presentados por orden de llegada por las siguientes empresas:----------

1.- A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA
2. - OFFICE CLIP S.R.L.
3.- SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTÍNEZ
4.- MOLMAN S.A.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.----------
De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

A continuación se transcriben textualmente los precios por cada ítem en guaraníes (G.) de la Lista de Precios de cada oferente: ----------

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

1.- A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA

Items	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Precios Unitarios (IVA incluido)	Precios Totales (IVA incluido)
1	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,80 CMS DE ANCHO X 0,90 CMS DE ALTO CMS)	Unidad	5	975.000.-	4.875.000.-
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
3	MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA CIENTIFICA	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
4	VELADOR PARA ESCRITORIO	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
5	VELADOR DECORATIVO DE MESA	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA

2. - OFFICE CLIP S.R.L.

Items	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Precios Unitarios (IVA incluido)	Precios Totales (IVA incluido)
1	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,80 CMS DE ANCHO X 0,90 CMS DE ALTO CMS)	Unidad	5	1.474.227.-	7.371.135.-
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA	Unidad	1	3.025.000.-	3.025.000.-
3	MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA CIENTIFICA	Unidad	10	58.969.-	589.690.-
4	VELADOR PARA ESCRITORIO	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
5	VELADOR DECORATIVO DE MESA	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA

3.- SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTÍNEZ

Items	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Precios Unitarios (IVA incluido)	Precios Totales (IVA incluido)
1	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,80 DE ANCHO X 0,90 DE ALTO CMS)	Unidad	5	815.000.-	4.075.000.-
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA	Unidad	1	3.000.000.-	3.000.000.-
3	MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA CIENTIFICA	Unidad	10	131.500.-	1.315.000.-
4	VELADOR PARA ESCRITORIO	Unidad	6	950.000.-	5.700.000.-
5	VELADOR DECORATIVO DE MESA	Unidad	2	1.280.000.-	2.560.000.-

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

4.- MOLMAN S.A.

Items	*Descripción de los bienes*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precios Unitarios (IVA incluido)*	*Precios Totales (IVA incluido)*
1	*PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,80 CMS X 0,90 CMS)*	*Unidad*	*5*	*966.000.-*	*4.830.000.-*
2	*CÁMARA FOTOGRÁFICA*	*Unidad*	*1*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
3	*MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA CIENTIFICA*	*Unidad*	*10*	*156.000.-*	*1.560.000.-*
4	*VELADOR PARA ESCRITORIO*	*Unidad*	*6*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
5	*VELADOR DECORATIVO DE MESA*	*Unidad*	*2*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo ninguna observación.----------

Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento..." (sic)

No se han realizado observación alguna en el acta de apertura de ofertas.

I. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 2do. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: "*... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial.

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.
a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

N°	Oferente	a)	b)	c)	d)
1	A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	OFFICE CLIP S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTÍNEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

A continuación, se procede a ubicar las ofertas que han cumplido con las exigencias sustanciales, según lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

1- "Tabla comparativa de precios...", **(Inciso 4):**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio por ítems de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por los Oferentes según el Formulario 1 – Lista de Precios:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA				A&M RAMONS GENERALES		OFFICE CLIPS S.R.L.		SIETE OMEGA		MOLMAN S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITA (1,60 CMS X 1,20 CMS)	Unidad	5	975.000	4.875.000	1.474.227	7.371.135	815.000	4.075.000	966.000	4.830.000
2	CAMARA FOTOGRAFICA	Unidad	1			3.025.000	3.025.000	3.000.000	3.000.000		
3	MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA CIENTIFICA	Unidad	10			58.969	589.690	131.500	1.1315.000	156.000	1.560.000
4	VELADOR PARA ESCRITORIO	Unidad	6					950.000	5.700.000		
5	VELADOR DECORATIVO DE MESA	Unidad	2					1.280.000	2.560.000		

Resumen según Tabla Comparativa de Precios.

ITEMS	OFERTA MÁS ECONOMICA
ITEMS N° 1 y 2	SIETE OMEGA
ITEM N° 3	OFFICE CLIPS S.R.L.
ITEMS N° 4 Y 5	SIETE OMEGA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - Bco. Central del Paraguay

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente GPL

III. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por Memorando **UOC. DCMe.SCD Y FF N° 214/2016** de fecha 08 de setiembre del corriente año, la UOC ha solicitado al Departamento de Logística que remita la evaluación técnica de las ofertas presentadas en cada ítem solicitado en el llamado de referencia.

En consecuencia, a través de Memo **DMUO. DS. DL. N° 039/2016** de fecha 20 de setiembre de 2016, el Departamento de Logística ha remitido el resultado de la evaluación técnica de las empresas oferentes que han cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas" A continuación se transcribe el resultado.

Con relación al tema de la referencia, y en respuesta al Memo ***UOC. DCMe. SCD y FF N° 214/2016,*** *elevamos a su consideración el análisis técnico de las ofertas presentadas para la compra de* ***EQUIPOS DE OFICINA*** *para el BCP, en las que se verificaron la documentación remitida y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al sgte. detalle:*

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION Y ESPECIFICACION TECNICA

DESCRIPCION	A & M RAMOS GENERALES	OFFICE CLIP S.R.L	SIETE OMEGA	MOLMAN S.A.
DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIF. TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOLLETOS DE EQUIPOS PRESENTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los precios unitarios y totales ofertados por cada firma y según el rubro correspondiente se detallan en planillas adjuntas, en las que además se especifican las marcas y procedencia de cada producto ofertado.

Asimismo, se han remitido correos a las empresas oferentes de tal forma que presenten catálogos y folletos de los bienes ofertados y todas han remitido en tiempo lo solicitado y se agregan al expediente. (sic)

No obstante, se selecciona provisoriamente a la empresa SIETE OMEGA por ser la oferta más económica en los Items N° 1, 2 ,4 y 5, así como también a OFFICE CLIP S.R.L. por ser la oferta más económica en el Item N° 3 a fin de evaluar los demás requerimientos contenidos en la Carta de Invitación.

IV. ANALISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Anexo E, en base a la exigencia del Anexo B punto 20. inciso a):

OFERENTES: SIETE OMEGA; OFFICE CLIP S.R.L.

En base a ello se transcribe el siguiente cuadro:

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SIETE OMEGA	OFFICE CLIPS S.R.L.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OFERENTE SIETE OMEGA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SIETE OMEGA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**

OFERENTE OFFICE CLIP S.R.L.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFFICE CLIP S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P

Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contrataciones

Silvia Núñez
Gerente "OPL"

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**

Experiencia.

A fin de demostrar la experiencia de los oferentes **SIETE OMEGA Y OFFICE CLIP S.R.L.** exigida en el Anexo B) punto 20. Inciso d), deben dar cumplimiento a los siguientes documentos conforme lo requerido en el **Anexo E) V. Otros documentos-** de la Carta de Invitación:

I. Otros documentos.	SIETE OMEGA	OFFICE CLIP S.R.L.
Presentación de Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes ofertados, del periodo comprendido entre los años (2014 y 2015), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Catálogos de los bienes ofertados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza la calidad de los bienes ofertados por el periodo mínimo de 6 (seis) meses en servicios y reemplazo de piezas contra defecto de fábrica.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

II. CONCLUSION

<u>Oferente SIETE OMEGA, ITEMS N° 1,2, 4 Y 5.</u>

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **SIETE OMEGA** por ser la más económica en precio en estos ítems, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables de **SIETE OMEGA** no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan **a *fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

En base a lo señalado en la **Resolución DNCP N° 1.173** *"Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas"* se ha solicitado a través de **Nota de fecha 26 de setiembre de 2016**, al oferente que remita en el plazo de 24 horas la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Items N° 1, 2 y 5. En efecto, a través de **Nota** de fecha 26/09/16, la empresa **SIETE OMEGA** ha dado cumplimiento de la solicitud antes citada de manera suficiente.

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación de los ítems **1, 2, 4, 5** a la empresa **SIETE OMEGA.**

Oferente OFFICE CLIP S.R.L. Item N° 3

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **OFFICE CLIP S.R.L.**, por ser la más económica en precio en el Item N° 3, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente **OFFICE CLIP S.R.L.** de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables de la firma, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan **a *fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Del valor de la oferta, se ha constatado que la misma se ajusta a los parámetros establecidos en la **Resolución DNCP N° 1.173** *"Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas".*

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación del Item N° 3.

III. CONSIDERACIONES FINALES.

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación será: POR ÍTEMS"***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"Ochenta (80) días a partir de la suscripción de la orden de compra";*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

IV. RECOMENDACION

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA ID 306.760, en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

SIETE OMEGA

Lista de Precios

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	44111905-001	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,60 CMS X 1,20 CMS)	*Chaco*	*Py*	Unidad	5	Unidad	*815.000*	*4.075.000*
2.-	45121504-002	CÁMARA FOTOGRÁFICA	Sony	China	Unidad	1	Unidad	3.000.000	3.000.000
4.-	39111510-001	VELADOR PARA ESCRITORIO	Genérico	China	Unidad	6	Unidad	950.000	5.700.000
5.-	39111510-001	VELADOR DECORATIVO DE MESA	Genérico	China	Unidad	2	Unidad	1.280.000	2.560.000
								Precio Total:	**15.335.000**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OFFICE CLIP S.R.L.

Lista de Precios

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
3	44101801-006	MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA CIENTIFICA	*CASIO*	*CHINA*	Unidad	10	Unidad	*58.969*	*589.690*
								****Precio Total:**	**589.690**

La autorización de la Solicitud de Compra; corresponde hasta la firma del Sub-Gerente **General de Administración y Finanzas del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en las empresas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que las ofertas presentadas por las empresas **SIETE OMEGA Y OFFICE CLIP S.R.L.** se ajustan a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para proseguir con la formalización de la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a las empresas mencionadas.

Es nuestro informe.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez M.
Gerente
Patrimonio y Logística